



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

SEDE MANIZALES

CONSEJO DE SEDE

Acuerdo C de S 010 de 2014

Acta 011

(30 de julio)

*“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 016 de 2013, que establece el calendario de solicitudes y validaciones para el año 2014 en la Sede Manizales de la Universidad Nacional de Colombia”*

EL CONSEJO DE SEDE, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo 016 del 22 de enero de 2014 se estableció el calendario de solicitudes y validaciones para el año 2014, de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales.

Que mediante oficio DAMA- 363 del 22 de julio de 2014, el Director Académico, solicita al Consejo de Sede modificar las fechas para la presentación de las solicitudes de reingreso y traslado, con el fin de operativizar los nuevos lineamientos que en esa materia han sido establecidos por el Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico y por la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica.

Que en sesión del 30 de julio de 2014, acta 011, el Consejo de Sede encuentra pertinente la modificación de las fechas para la presentación de solicitudes de reingreso y traslado para el primer período académico de 2015, con el fin de armonizar las normativas institucionales y garantizar el adecuado ejercicio del derecho de los estudiantes.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo de Sede

**ACUERDA**

**Artículo 1:** Modificar el artículo primero del Acuerdo C de S 016 de 2013, en lo referente a los períodos para la presentación de solicitudes de reingreso y traslado que se harán efectivos a partir del primer período académico de 2015, los cuales quedarán así:

ACTIVIDAD	PERÍODO ACTUAL (ACUERDO 16 DE 2013)	NUEVO PERÍODO
Periodo para solicitar Reingresos para el 2015-1	Septiembre 01 al 26	Agosto 04 a septiembre 19 de 2014
Periodo para solicitar Traslados para el 2015-1	Septiembre 01 al 26	Agosto 04 a septiembre 12 de 2014

**Artículo 2:** Las demás disposiciones del Acuerdo CdeS 016 de 2013, permanecen sin modificación.

**Artículo 3:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos- Régimen Legal- de la Universidad Nacional de Colombia.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Manizales a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil catorce (2014).



**GERMAN ALBEIRO CASTAÑO DUQUE**  
Presidente



**DIANA MARIA CARDENAS AGUIRRE**  
Secretaria